



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA,

06 OCT 2016

Res. H N°

1496/16

Expte. N° 4.042/16

VISTO:

La donación realizada por la Sra. Gloria Soler de Fernández destinada a Biblioteca de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. CS N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes;

Que a fs. 1 obra pase de la Decana Fortuny aceptando la donación;

Que al momento de efectuar la valuación del material donado se advirtió el estado de deterioro del mismo, y se solicitó a la Comisión de Biblioteca evalúe la aceptación de la donación a fin de incorporarla al patrimonio de esta dependencia y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes;

Que a fs. 10 obra informe de la Comisión de la Biblioteca, que solicita se acepte la donación sólo de la bibliografía que se encuentre en buen estado, por lo que se solicita desde el departamento de Patrimonio, se especifiquen los ejemplares a ser aceptados;

Que a fs. 11 obra informe detallado de la Sra. Silvia Miranda, reponsable de la biblioteca y miembro de la Comisión de la Biblioteca, aconsejando no aceptar la donación del material recibido fundamentando debidamente las causas del rechazo;

Que tal fundamentación refiere básicamente a que la Biblioteca no posee las condiciones ni físicas ni operativas, para dar a la bibliografía el tratamiento necesario para su recuperación;

Que se solicitó la intervención de Asesoría Jurídica, y la misma expresa que es el Decano actual, Dr. Alejandro Ruidrejo, quien debe resolver sobre la aceptación o no de la donación motivo de estas actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO ACEPTAR la donación de la bibliografía recibida de la Sra. Gloria Soler de Fernández a la Facultad de Humanidades, en virtud del informe emitido por la Comisión de Biblioteca de la Facultad.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

..//

Res. H N°

1496/16

Expte. N° 4.042/16

ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Sra. Soler su generoso gesto, y solicitar las disculpas del caso por la no aceptación.-

ARTICULO 3°.- REMITASE copia de la presente a la Sra. Soler, Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable. Cumplido, vuelva a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

leg/ATH

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa